

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Fundador: Francisco Rueda López

17.355

Año LVI

25 ejemplares 75 cts.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1.50 pesetas
Provincia, un trimestre. 5.
Extranjero. 10.

ALMERIA
Martes 19 de Enero de 1915

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana;
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

Banco Español de Crédito

Capital, veinte millones de pesetas
Agencia en Almería.

CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3%, acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de Ahorro: de 10 a 2 1/2 y de 4 a 6 todos los días laborables

Las Zonas francas.

He aquí el proyecto de Zonas francas leído en el Congreso el 22 de Diciembre de 1914 y que por todos debe ser conocido:

«Preámbulo»

Entre los complicados problemas que hoy requieren la atención de los Poderes públicos, destacan por su importancia los económicos, de cuya acertada resolución depende el desarrollo armónico de los grandes intereses del país.

Entre éstos exigen preferente resolución en las actuales circunstancias, los referentes a nuestro comercio exterior que tanto pueden influir en la prosperidad de la producción y en el acrecentamiento interior de las transacciones mercantiles, ya aligerando el mercado del exceso de algunas producciones, ya facilitando la entrada de las primeras materias y artículos que el consumo necesita.

Para fomentar el comercio exterior, es necesario ampliar su volumen por medio de tránsitos y por preparación de mayor número de productos exportables, aunque para ello sea preciso elaborar con primeras materias extranjeras en régimen de excepción y forma tal, que puedan cumplir ventajosamente en los mercados de consumo.

Toda nueva línea de navegación, todo nuevo género de depósito, todo nuevo transporte de tránsito y todo nuevo producto exportable, servirán para dar mayor impulso a nuestro comercio, para allanar el camino a exportaciones de artículos genéricamente nacionales y para asegurar ocupación provechosa a las clases obreras.

Las Zonas francas, los depósitos y las facilidades de tránsito han sido, entre otras, los medios que se han empleado en muchas naciones para agrandar el volumen de las relaciones mercantiles. En armonía con dichas tendencias se ha concedido el puerto franco de Cádiz y propónese ahora el establecimiento de Zonas francas con el fin de aentar empresas que tengan medios suficientes para llevar a la práctica sin grandes dilaciones las importantes mejoras que este nuevo régimen supone.

El régimen de la Zona franca puede servir en nuestro país, como ha servido en otros, para atraer la navegación, estimular el tránsito y los depósitos, crear centros de contratación y dar mayores vuelos al comercio nacional, que ciertamente ha progresado algo en los últimos años, no ha podido alcanzar en sus aumentos grandes proporciones como en otros países.

En las Zonas francas que hayan de otorgarse por esta autorización podrán establecerse determinadas industrias que al amparo de exenciones arancelarias hayan de trabajar para mercados exteriores sin que puedan perjudicar a las industrias del país ni al comercio de interior, ya que los géneros que salgan para el consumo en nuestro mercado, se gravarán con los derechos del Arancel y demás impuestos que habrían satisfecho si su importación fuese directa. Igua-

les precauciones se adoptarán respecto a la salida de artículos gravados con derecho de exportación, a las cuales se exigirá, en el momento de su entrada en la Zona, los mismos gravámenes que a la salida por muelles de la Aduana.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a las Cortes el siguiente proyecto de Ley:

Articulado.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder el establecimiento de las Zonas francas en puertos españoles que reúnan condiciones apropiadas, a una Compañía constituida expresamente para ello, a las Juntas de obras del puerto, a las Comarcas de Comercio, Industria y Navegación, y a los Municipios respectivos.

Cuando el solicitante sea una Compañía, se oír el informe de todos los organismos citados y cuando sea uno de estos organismos, se oír el informe de los demás.

Dichas Zonas se constituirán en puntos cerrados y aislados y las mercancías que en ellas se reciban del extranjero estarán exentas de derechos arancelarios y del impuesto de tránsito, tanto al entrar como al salir para fuera del territorio nacional.

Art. 2.º Las Corporaciones expresadas en el artículo anterior, al formular la petición de Zona franca, deberán presentar el proyecto delimitando los terrenos sobre los que habrá de establecerse y el plano de las obras que en la Zona hayan de realizarse más el estatuto que regule el funcionamiento de la Zona, precisando la participación que en dicho funcionamiento se reserva a las Cámaras de Comercio e Industria y demás asociaciones oficiales representativas de intereses, a las cuales puede afectar el establecimiento y funcionamiento de la misma.

En el Estatuto se consignarán los arbitrios máximos para concesiones de terrenos de la Zona, los arbitrios máximos que la entidad administradora de la Zona podrá establecer por los servicios que preste y el plazo por el que ha de otorgarse el aprovechamiento de los terrenos, pasado el cual revertirán a la corporación que haya obtenido la concesión.

La entidad peticionaria presentará un presupuesto de gastos y recursos, incluyendo entre los primeros los que ocasione la intervención y vigilancia del Gobierno.

Art. 3.º Las mercancías españolas que entren en la Zona franca deberán satisfacer derechos de exportación si estuviesen sujetas a ellas, y el impuesto de transportes como si saliesen directamente para el extranjero.

Las mercancías de Zonas francas que se destinen al comercio interior satisfarán derecho de Arancel por la tarifa primera y todos los demás impuestos como si la importación hubiese sido directa del extranjero.

Art. 4.º Los terrenos comprendidos dentro de la Zona, que habrá de limitarse al hacer la concesión, serán considerados de utili-

dad pública para los efectos de la expropiación forzosa.

En su tasación no se tomará en cuenta el incremento del valor que eventualmente adquieran por el hecho mismo de su inclusión en la Zona.

Art. 5.º La entidad concesionaria de la Zona franca no podrá transferir su concesión sin previo consentimiento del Gobierno, pero podrá arrendar la explotación del servicio.

Las bases del concurso para el arrendamiento se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda, previo informe de los organismos citados en el artículo primero. En dichas bases se precisará la intervención que se reserve a la entidad concesionaria y lo que deberán percibir por las concesiones de terrenos y prestación de servicios que en la Zona se lleve a efecto.

No podrán en ningún caso hacerse concesiones dentro de la Zona sino a españoles y sociedades españolas, cuyos Consejos de administración tengan mayoría de ciudadanos españoles.

No podrá negarse autorización para el establecimiento de depósitos y de industrias autorizadas, a ninguna persona o entidad que lo solicite en las condiciones que se establezcan, salvo por causa de incapacidad legal.

Art. 6.º Se prohíbe hablar, consumir o vender al por menor en las Zonas francas, salvo las excepciones que se establezcan al hacer la concesión, en favor de agentes en cargados de la vigilancia o del personal que trabaje dentro del círculo de dicha Zona.

Art. 7.º En la petición de la Zona y en el decreto de concesión se determinarán las industrias que en ella se pretenda establecer pudiendo ampliarse por resoluciones posteriores, previos informes de las mismas entidades que los hayan emitido para la concesión.

Art. 8.º No podrá concederse la entrada de trigos y vinos extranjeros en el territorio de la Zona franca a no ser preciso el pago de derechos arancelarios e impuestos correspondientes.

Art. 9.º El Gobierno organizará la inspección y vigilancia de la Zona para los efectos locales, así como también para garantizar la buena marcha de los servicios, pudiendo al efecto proponer y adoptar, ya directamente o por mediación de sus delegados, cuantas medidas resulten convenientes.

Los gastos de inspección y vigilancia correrán a cargo de la entidad concesionaria.

Art. 10. La concesión será por 99 años. Una vez expirado dicho plazo, los terrenos, edificios y materiales de explotación, quedarán de propiedad del Estado, quien deberá emplear el valor de las que enajene en mejorar y completar las obras del puerto.

Art. 11. En las Zonas francas regirán todas las leyes, reglamentos y tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábricas, patentes de invención y nombres comerciales, así como las demás leyes generales del Reino que no se opongan a los preceptos taxativos de la presente Ley.

Art. 12. Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para la ejecución de esta Ley.

Madrid, 29 de Diciembre de 1914.—Gabinó Bugallal, Ministro de Hacienda.

REAL ORDEN

Prohibición de juegos

He aquí la Real orden circular prohibiendo los tiros al blanco y las máquinas automáticas con premios en metálico:

«Su Majestad el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo propuesto por el director general de Seguridad, se ha servido resolver con carácter general:

Primero. Que queda prohibido el funcionamiento de máquinas au-



Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA.

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos
Formosa, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia

Formosa

Saldrá del puerto de Almería el día 12 de Febrero de 1915, para Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires. Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de primera y segunda de estos vapores están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los días de tercera clase comida a la española

A los nevios y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas las clases de pasaje hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 13 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se entregan dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ, S. en C., Bulvar del Príncipe 75, Almería

Depósito de carbones minerales

DE

ALFREDO RODRIGUEZ

Nota de precio, salvo existencia o variación

Cardiff superior para máquinas de vapor, a 48.00 pesetas; Newcastle grueso, 44.00; Cok para cocinas, 60.00; Antracita inglesa «COBLES», 65.00; Antracita inglesa «ALMENDRILLA», 60.00; Carbón fragua superior, 55.00.

La tonelada en mil kilos en mis almacenes.

Por los raileros para parrales a pesetas 1.25

NOTAS: Para contratos de importancia daré precios especiales. Se sirve a domicilio, avisando al despacho, Gerona 5—Teléfono, número 80

Rechaza también toda ofrenda y tan beneficiosa a Granada y en la escribe con viveza: «Pensad en el que la Alpujerra cifra su esperanza».

«Dulces expresiones de delicadeza y bondad! Y mientras me alejo, con lágrimas en los ojos, oigo al acróbata, con frases cariñosas, rogar a la enfermera que le perdone las molestias que causa.»

C. V.

TRIBUNALES

Jurisprudencia interesante

Ante un Juzgado de Valladolid se siguió un proceso por injurias, en el cual recayó auto de procesamiento contra el querrelado.

La Audiencia, en el acto de la «visilla», entendiéndose que los hechos no eran constitutivos de delito, dictó auto sobreseyendo libremente.

Contra este auto se interpuso recurso de casación por infracción de ley, y la Sala segunda del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia casando el fallo recurrido.

La doctrina de esta interesante sentencia se comprende en los siguientes considerandos:

«1.º Que el sobreseimiento libre autorizado por el número 2.º del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sólo debe dictarse en el caso en que el hecho que ha motivado la formación de sumario con toda evidencia, por su propia e indiscutible naturaleza o por disposición expresa y terminante de la ley, no sea constitutivo de delito, pues este precepto legal debe interpretarse combinando su sentido con el del artículo 852 del mismo Código procesal, según el cual basta que el hecho presente caracteres de delito para que, si el querellante sostiene su acción, el Tribunal «a quo» no pueda prescindir de la apertura del juicio.»

2.º Que si bien en los delitos de injurias contra particulares la citada ley establece un procedimiento especial para su comprobación en su título o libro IV, las diligencias en este comprendidas, aunque en la práctica de las mismas intervengan querrelante y querrelado, no pierden su verdadero concepto de diligencias sumariales o preparatorias del juicio, y en su consecuencia, en el caso del recurso, por el resultado de las mismas, no puede desde luego y en definitiva juzgarse que no constituyen delitos las palabras o frases aparentemente ofensivas que se atribuyen a los querrelados y dictar por esta causa un sobreseimiento libre, cuando el querelante particu-

BUEN PROYECTO

De Granada a Orgiva en tranvía eléctrico

Leemos en un periódico de Granada:

«El director general de la Sociedad Anónima de «Tranvías eléctricos de Granada», don Alfredo Velasco, lleva muy adelantados los trabajos de gabinete y campo para el proyecto de tranvía eléctrico de Granada a Orgiva.»

En la parte de Granada a Dúrcal, están ya terminados aquellos trabajos.

El señor Velasco activa su labor, para presentar a una agrupación de capitalistas norte-americanos que realizarán el magnífico proyecto.

El costo por kilómetro está calculado de 120 a 130.000 pesetas, o sea, unas 200.000 menos de lo que estaba calculado para el estratégico.

Dicha línea férrea se unirá con la que construye una Compañía minera entre Orgiva y Motril.

En dos horas y media o en tres, se podrá hacer el viaje desde Granada a Motril.

Los viajes se efectuarán de tres en tres horas.

La facilidad y economía de los transportes y la disponibilidad del puerto de Motril, contribuirán poderosamente al desenvolvimiento de la riqueza alpujarreña, haciendo prosperar los negocios mineros.

Con proyecto tan hacendoso y práctico, es lo más posible que en él tome parte a algún capitista granadino, pues el negocio ofrece un interés del 8 al 10 por 100; aunque la Empresa norte-americana dispone de medios económicos sobrados para realizar la gran obra

Notas parisienses

Héroes.

Una bala le fracturó la rodilla derecha. Otra, explosiva, le penetró en la nalga izquierda, desgarrando sus carnes y rompiendo sus tendones. Hace de esto dos meses. Hoy, el hombre algo repuesto, intenta andar con muletas. Habla como un escolar aplicado y contempla como si fueran de otro, la extraña figura que ocasiona el vacío de sus piernas desaparecidas. Sus miradas, a la vez hostiles y escrutadoras, van de uno a otro lado. Parece que las desprecia, como la niña cuando ve que su muñeca ha caído en el fango.

En la vida,—dice, como si estuviera en algún desierto perdido, fuera de su existencia—yo era acróbata. Ahora soy patachula.

Yo trato de hacerle un obsequio. —No, gracias. Esto no es arrogancia; pero hay otros más desgraciados que yo.

Y por lo bajo, al oído me dice: —Mirad al «sidi», allí.

El sidi es un pobre diablo, tirador argentino herido y prisionero de los alemanes. Cuando los nuestros lo libertaron, tenía atadas las dos manos a un potro y los invasores se disponían a falearle la nariz. No hay en todo el hospital otro herido más alegre que este crucificado. Voy a entregarle mi obolo; pero a su vez lo rechaza.

—No tengo necesidad, gracias; hay otros más infortunados que yo. Ahí está el «tut-pitit».

El «tut-pitit» es un baguita de 12 años. Cuando la invasión, estando jugando en la calle, un oficial prusiano, le arrancó la lengua. El niño ha debido morir, no de dolor, de pena; se le ha cuidado, consolado y devuelta la salud para que viva. En la mano tiene un lapiz para expresar sus pensamientos. Esta novedad le encanta. El acróbata y el negro son sus grandes amigos.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

do ALMERIA A LA ARGENTINA

El nuevo y lujoso vapor-correo de 14.000 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provisto de la...

INFANTA ISABEL

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA, de Cádiz, saldrá de este puerto el día CINQUE DE ENER...

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda y segunda económica...

AVISOS IMPORTANTES. -Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque...

Informará su Consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purcheda 4, Almería.

EN ESTA DELEGACIÓN.

Personal de Hacienda

Por la Superioridad se han hecho los siguientes nombramientos traslados de Hacienda para Almería:

Nombramientos.

Tenedor de Libros don José María Afreze y Maurubá, que servía en Vizcaya; oficial de la Tesorería don José Roldo y David, del turno de cesantes; aspirantes de la intervención don Joaquín Layne Fernández, don José Tirado Moreno y don Rafael de Luque.

Traslados.

A la Tesorería de Las Palmas don Dámaso Cerezo Vega, que servía en esta; a Cáceres el Tenedor de Libros don Rafael María de Rojas, y a Burgos don Francisco Javier Mosquera y Caballero.

El Doctor Muñoz.

Consulta preferente y económica en Almería

El Doctor Muñoz, especialista en garganta, nariz, oídos y enfermedades del pecho, que tiene su consultorio en Madrid, Fuencarral 99, y que tan grandes éxitos lleva obtenidos en las numerosas operaciones por él practicadas en las diferentes temporadas que viene visitando esta capital, abre su consulta en Almería en el Hotel Continental, desde el día 12 al 23 del corriente mes de Enero, siendo las horas de consulta de once a una y de 3 a 5, á diez pesetas.

Además y accediendo a los insistentes deseos que los enfermos de humilde posición le han expresado numerosas veces, en la presente temporada de una consulta económica y diaria de 5 a 7 de la tarde, a cinco pesetas; y lo mismo los domingos y días festivos, advirtiéndole que las distintas curas y operaciones de esta consulta económica, serán a una quinta parte del precio corriente, cumpliendo así lo ofrecido a los enfermos de posición modesta en la temporada anterior.

El Doctor Muñoz ha hecho recientemente un gran desembolso en perfeccionar el instrumental de su especialidad con arreglo a los últimos adelantos de la Ciencia, hasta el punto que puede asegurarse que no lleguen a media docena los especialistas que lo posean en España.

Curación de la sordera, zumbido y susuraciones de oídos, feldes o mal olor de aliento, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, sífilis de la boca, faringe y laringe, bronquitis, asma; tisis, etcétera.

Viajeros

Anoche regresaron a Melilla en el vapor «Sagunto» el primer teniente de Artillería don José Figueroa y el segundo teniente de Infantería don Rafael Santapau.

También marchó a la plaza africana el capellán de Regimiento don Juan Fuentes.

Ha regresado de Buenos Aires, el comerciante don Manuel García, en unión de su familia.

Ayer salió para Barcelona, el capitán de Infantería don Ricardo Rada Peral, acompañado de su familia.

Ayer llegó de Sorbas el diputado provincial don Juan Piqueras Vázquez.

Para Barcelona salió don Ricardo Navarro, comisionista de esta plaza.

Noticias militares

Licenciamiento de los soldados de 1911.

Debiendo pasar a la situación de reserva activa el día 1 de Febrero próximo las clases e individuos de tropa del reemplazo de 1911, se ha resuelto que, por lo que respecta a los Cuerpos y unidades de África, tanto permanentes como expedicionarios, se efectúe el licenciamiento con arreglo a instrucciones que extractamos.

Los individuos procedentes de Ceuta, Tetuán y Melilla, que van a residir a la cuarta región, desembarcarán en Barcelona, y los que vayan a la tercera o quinta lo harán en Valencia, utilizando los vapores extraordinarios que oportunamente designará este Ministerio.

De los destinados a otras regiones desembarcarán en Algeciras los procedentes de Ceuta Tetuán y en Málaga y Almería los de Melilla, empleando al efecto los correos ordinarios, y en Cádiz todos los de Larache, utilizando éstos para este servicio el vapor Canalejas o los que designe este Ministerio.

Todos ellos desde los puertos de desembarco seguirán a sus destinos en los trenes ordinarios o militares que dispongan las Capitanías generales de las regiones respectivas.

A Melilla.

Han marchado a Melilla, terminadas sus licencias, los sargentos don Antonio Castro, don Fulgencio Moreno, don Arturo Navarrete y don Joaquín Díaz.

También anoche a las nueve salieron para Melilla a bordo del vapor correo de África «Sagunto», ciento y pico de reclutas destinados a aquella plaza y su campo pertenecientes al reemplazo de 1914.

Juzgado municipal

DIA 18.

Nacimientos.

Ana Forte Ruiz y Miguel Jerez Alonso.

Defunciones.

Mariana Hernández Ruiz y Antonio Segura Martínez.

Casamientos.

Antonio Corbi Abad con Carmen Martínez Abad.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Ayer tarde celebró sesión la Corporación municipal, presidida por el primer teniente Alcalde señor Juárez.

Asistieron los señores Martínez Pérez, Ferrera, Gómez Tavera, Rovira, Moreno Gallego, López Rodríguez, Romay, Moreno Nieto, Muñoz Oña, Pérez Barillo, Estevan, Martínez García, Sánchez Picón y Granados.

Por el Secretario accidental, oficial primero, señor Pérez Cano del Omo, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Enseguida se despachó la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Memoria del señor Director de Laboratorio municipal, referente a los trabajos realizados en aquél durante el año anterior.

(Enterados.) -Recibo del señor Pérez Cano por confección y aplicación de vacuna antirrábica a los vecinos Nicolás, Bernardo y José Escobedo López.

(Aprobado.) -Oficios del señor Gobernador civil de la provincia traslados acuerdos de la Diputación provincial en varias reclamaciones contra cuotas del reparto vecinal.

(Conformes con el acuerdo de la Comisión provincial.) El señor Estevan propuso que se acordara no entablar recurso contencioso administrativo sobre los acuerdos anteriores.

El señor Muñoz se expresó en el mismo sentido.

El señor López Rodríguez recordó que en sesiones anteriores se acordó que pasara a estudio de una Comisión de Letrados, y por tanto, debe estar a lo acordado y no variar de criterio en cada sesión.

El señor Alcalde dijo que si no ocupara la presidencia él se hubiese opuesto a lo «de enterado» que decía el señor Muñoz, y por tanto estaba conforme con lo expuesto por el señor López Rodríguez.

El señor Estevan habló de nuevo, diciendo que había desigualdad entre el acuerdo anterior y el de ahora y por eso debía acordarse disolver la Comisión de Letrados que se nombró, o que las reclamaciones de ahora corrieran el mismo riesgo que las anteriores.

lar sostiene que aquellas son injuriosas y pide la apertura del juicio oral, que solo debía negar el Tribunal «a quo», a tenor del artículo 645 de la ley procesal, si las frases en cuestión, examinadas bajo todos los aspectos notoriamente, no pueden afectar al crédito o a la honra de la persona contra quien se suponen dirigidas.

3.º Que no concurriendo este esencial requisito en el hecho objeto del sumario, y existiendo, además, parte legítima que insta el procedimiento, se impone la apertura del juicio oral, donde con amplitud el querellante puede formular su acusación y practicar las pruebas del cargo, y el querrelado las de descargo y hacer su defensa: debatiendo en este acto si las expresiones que motivaron la querrela, por su emisión y circunstancias, son o no injurias; sin que el sostenimiento de su acción por el querellante, caso de ser calificada por el Tribunal «a quo» de temeraria; deje de tener sanción legal adecuada, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 239 y número 3.º del 240 de la ley de Jurisdicción criminal.»

Vacante.

Se ha la vacante el cargo de Juez municipal de Abox, cuya plaza será provista en el término de 15 días.

EN LA AUDIENCIA.

Señalamientos para hoy.

Causa del Juzgado de Canjáyar contra Blas Cortés Cortés, sobre esiones. -Abogado, don Manuel Juárez; procurador, don Mariano Figueras.

Idem de Gérgal, contra Consuelo Romero Aranda, sobre robo. -Abogado, don Eulogio Romero; procurador, don Francisco Sánchez Roca.

Desprocesados

Se ha resuelto por la Sección segunda de esta Audiencia el incidente de apelación interpuesto por el Alcalde y Dipositario del Ayuntamiento de Velaz-Rubio contra el auto que les declaró procesados en causa por denegación de auxilio.

La Sala conforme interés el Abogado defensor señor López Pérez y el fiscal señor Cisas, ha dejado sin efecto dicho auto de procesamiento.

Juicio suspendido.

Por falta de comparecencia del procesado Francisco Gaa García, acusado del delito de rapto, fué suspendida ayer la vista señalada en la sección primera de esta Audiencia.

En libertad

Por haber retirado el fiscal la acusación que sostenía contra el procesado Pedro Ramirez Ramos, acusado del delito de sustracción de documentos electorales, fué puesto en libertad ayer mañana.

Noticias mineras

Resolución

Por Real orden se ha resuelto, en vista de los recursos de queja interpuestos por don Laudelino Moreno como autor de los expedientes mineros «Lola», y «El Porvenir», ambas del término de Alboloduy que procede estimar dicho recurso de queja interpuesto contra un decreto del Gobernador civil; desestimando el recurso de alzada y conforme en su consecuencia con el referido decreto.

Renuncia.

Por don Francisco Muñoz Carreño, se renunció ayer la propiedad de los registros denominados «San Joaquín», número 55.215 y «Mi Joaquinito», número 51.958, ambas del término de Nijar.

Registro.

Por don Nicanor Peralta se solicitó ayer la propiedad de 14 pertenencias de mineral de plomo, con el nombre de «San Fermín» paraje El Pinar, término de Nijar.

Lecciones sacras

La del domingo 17

Por demás interesante resulta la oración de nuestro Canónigo Lectoral, que contrastando el general ataque de la crítica racionalista en sus radicales negaciones del Libro de Jonás ha puesto de manifiesto las excelencias de este Libro Santo en la grandiosidad del plan soberano a que la totalidad de sus cuatro capítulos y cuarenta y ocho versículos responden.

Comienza citando las palabras de un ilustre conferenciante contemporáneo, que dice: que para merecer la confianza pública precisa poder escribir a la cabeza de todo juicio crítico estas palabras: sin...

cero amor a la verdad, anhelo generoso de ilustrar a la humanidad y preservarla del error y leal discusión de los testimonios que nos legaron los antepasados.

Y haciendo constar que no son estas palabras las que preceden al juicio adverso que la autenticidad e historicidad del libro de Jonás merece a la crítica racionalista, confirma la condenación fulminada en la pasada lección contra ese juicio en que cristalizan rencores de escuela contra lo sobrenatural.

Y señala el objeto de la tercera lección, sacando partido del general ataque de la impiedad, para aceptar, nos dice, la totalidad del libro santo, ponerlo como una bendición sobre nuestras cabezas y sondear en su conjunto el gran misterio y soberano plan a que la totalidad del libro responde.

Pasando seguidamente a esplanar tan luminosa idea, expone con claridad la noción de los diversos sentidos que atesora la palabra humana y al respaldar de estas bellas enseñanzas, estudia los diversos sentidos, literal propio y figurado, con las inimitables bellezas de que se halla esmaltada la escritura y el sentido espiritual o típico y las voces que Dios da, sobre los valles en que la humanidad se mueve, como los clamores del águila sobre el abismo en cuyo fondo tiene sus hijos cuando los llama a las alturas para provocar Dios también el vuelo de la inteligencia humana hacia lo infinito, remontándose sobre la corteza de lo que el sentido literal expresa.

Expone luego lo que es en ambos sentidos; literal y típico, el libro Jonás: hace un detenido análisis de la corteza de éste y el episodio histórico que registra. Y pasando luego a exponer las enseñanzas y doctrinas que en el sentido moral encierra, dibuja de mano maestra el gran misterio de la misión de Cristo que profetizó la de Jonás, estudia el nombre de éste y su origen paterno, haciendo resaltar de este estudio, analogías bellísimas en relación con el Verbo del Padre, presenta para el alma ambas figuras realizando la de Cristo en su ministerio profetizado por Jonás concluye por hacer resaltar la figura divina del Salvador, prolongado por así decirlo en su Iglesia y en sus ministros y llenando de esta manera en relación con las Niveles de todos los tiempos su misión de paz y reconciliación.

Más extenso que los días anteriores el crador ha estado, felicísimo, grandilocuente, superior a toda ponderación.

Graciano.

Movimiento marítimo

Día 18.

Buques entrados.

Vapor «Sagunto», de Málaga, con 4 pasajeros y carga general. Vapor Infanta Isabel de Borbón, de Cádiz, con 145 id. id. Vapor «Carmelo», de Aguilas, con cebada.

Despachados

Vapor Infanta Isabel de Borbón, para Barcelona, con 449 pasajeros y carga. Idem «Sagunto», para Melilla, con id. id. Idem «Tordera», para Melilla, con 12 id. id.

DE SOCIEDAD

Enlaces

Mañana miércoles contraerán los sagrados lazos matrimoniales la belisima y distinguida señorita Luisa García Oliver, con el médico don Gabriel de la Cámara Jimenez.

La venturosa pareja será apadrinada por la señorita Concepción de la Cámara Giménez, hermana del novio, y don Baldomero García Blanes, padre de la contrayente.

Las bendiciones es las recibirán de manos del cura párroco de San Pedro, don Antonio Amat Mazo.

La boda se efectuará en la casa de la novia, a las nueve de la noche y en la intimidad de la familia. Por anticipado les enviamos nuestra sincera felicitación.

En la primera quincena del próximo Febrero, contraerá enlace, en Málaga, la bella y simpática señorita Cristina Cortés Barroeta, hija del excomandante de Marina de este Puerto don Salvador, con el distinguido ingeniero de Minas don Fernando Loring Martínez.

SE ALQUILA

un magnifico local para establecimiento, en la calle de las Tiendas, números 22 y 24. Razón, Paseo de Príncipe, 32.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Las Cortes.

Madrid, 18

En el Senado.

Comenzó esta tarde la sesión del Senado a las 5 y media, presidida por el general Azcárraga. La concurrencia ha sido escasa y los asuntos tratados de poca importancia. Hicieronse varios ruegos locales y se entró en el orden del día. Se aprobó la concesión de ciertas ventajas a los poseedores de la Cruz laureada de San Fernando, y se levantó la sesión.

En el Congreso.

El Congreso ha estado esta tarde bastante animado. Presidió la sesión el Sr. González Besada. El ministro de Hacienda señor BUGALLAL, leyó la excepción de derechos al título de marquesa que se acaba de conceder a la distinguida señora viuda de Silveira. El señor SILLÓ explicó una interpección sobre la suspensión de la asamblea de Valladolid, en la que se iba a tratar de las zonas neutrales. Hizo resaltar la resignación de Castilla, declarando que ha desaparecido toda rivalidad con Cataluña. Excitó a los catalanes a que se sumaran a su protesta por coartar los derechos de las Diputaciones y terminó negando rotundamente que se infringiera la Ley provincial. El ministro de la Gobernación señor SÁNCHEZ GUERRA contestó al señor SILLÓ en nombre del Gobierno, reinando constante hostilidad en la Cámara. Dijo que el Gobierno rechazaba a los diputados resignados y que solo quería a los convencidos. Justificó la suspensión de la asamblea de Valladolid, diciendo que era ilegal porque las Diputaciones son organismos dependientes del Gobierno. (Rumores) La suspensión se hizo —añadió— en defensa de la soberanía del Parlamento y cumpliendo con los deberes de gobernante. Terminó su discurso entonando un himno a Castilla como madre de España. (Suspendióse el debate y se entró en el orden del día).

Se puso a discusión el proyecto de fuerzas navales. El ministro de Marina señor MIRANDA, encareció la importancia de dicho proyecto, pidiendo la cooperación de todos para realizar una obra nacional. Las enseñanzas de la guerra actual —añadió— demuestran la necesidad de que tengamos una escuadra defensiva, pues aunque se concertase la paz será ésta poco duradera. Es preciso que las naciones débiles se preparen contra las ambiciones de las poderosas. Actualmente carecemos de poder defensivo teniendo buques inútiles, salvo tres acorazados.

El señor GASSET (D. Rafael), aplaudió la modificación del plan de escuadra, pero excusó a que se esperara terminase la guerra europea, atendiendo mientras a la reconstitución nacional. El general MIRANDA le contestó aclarando ciertos conceptos. Seguramente se levantó la sesión.

Informes de la guerra.

Madrid, 18

Noticias rusas.

Los despachos que se reciben de Rusia, aseguran que son inexactas las noticias publicadas por los alemanes. Según aseguran los rusos las últimas noticias recibidas del cuartel general, confirman que los alemanes en su nueva tentativa de ofensiva han fracasado.

Noticias francesas.

El telegrama oficial sobre la guerra, recibido de París esta noche, dice lo siguiente: Desde Mar hasta Oisse reina una tempestad violentísima. Los combates entre la artillería continúan en varios puntos. Cerca de Uirèche, fueron rechazadas dos ataques de los alemanes. En Saissions y Reims sin cambios. En la región de Phertes, nuestra artillería ha causado muchos daños al enemigo. En Argonna el ataque de los alemanes le costó 265 muertos y le resultó ineficaz. Nos apodera-

trabajos en las carreteras próximas a esta capital. Después, el ministro de Estado señor marqués de Lema, dio cuenta de las últimas noticias recibidas de la guerra europea, las cuales no acusan novedad particular y que concuerdan con las no oficiales ya conocidas. El ministro de Gracia y Justicia señor Burgos, ha sometido al Gobierno varios expedientes de indulto. También se acordó el presentar a las Cortes, el proyecto de reformas en la Ley de condena condicional, en la cual se concede intervención a la Junta de auditores de Guerra y Marina. El señor Dato expuso igualmente a sus compañeros, que la actitud de las minorías, era favorable para las bases navales, que tenía estudiado el Gobierno. El Consejo se han aprobado varios expedientes, siendo uno de ellos, el de autorización para que se ejecuten por administración, las obras de ampliación en el puerto de Almería. También se aprobaron otros expedientes sobre la adaptación de los presupuestos, para los servicios de higiene pecuaria y forestal, el de Regimiento de la Escuela de Minas, el de las murallas de Cádiz y el de construcción del ferrocarril esirategico, en el trozo de Motril a Granada. La reforma de la Ley de ferrocarriles secundarios, ha pasado a estudio del ministro de Hacienda. Por último se ha firmado también el expediente de Gracia y Justicia, por el cual se determina la forma en que han de proveerse las vacantes que ocurren en el cuerpo de prisioneros.

De Marruecos. Según los últimos despachos oficiales recibidos en el Ministerio de la Guerra en el combate que tuvieron nuestras tropas en las cercanías de Tetuán hicieron nuestras fuerzas a los moros 19 muertos y un número considerable de heridos. No se ha vuelto a sentir tiro, reinando absoluta tranquilidad. De los heridos de nuestras tropas el que se encuentra más grave es el comandante Cogoludo. Los demás continúan mejorando. Excepto el cabo del tabor, las demás bajas que tenemos pertenecían al cuerpo indígena. Dicase que las kabajas rebeldes se han alejado.

Alivio. A los reporters de Palacio, se les ha comunicado, que la Reina Victoria, se encuentra mas aliviada habiendo brotado abundantemente la escarlatina y habiendo desaparecido por completo la fiebre.

Comentarios de un debate. Todos los comentarios de esta noche han quedado soamente sobre el debate promovido hoy en el Congreso por el señor Silló. Mañana hablan los señores Azcárate, Ventosa, Alba y Cambó.

Diputados catalanes. Esta tarde han llegado a Madrid, el señor Cambó y demás diputados catalanes.

Más sobre las zonas neutrales. La Comisión que entiende en lo de las zonas neutrales, ha acordado abrir una información oral desde el 20 al 25 del corriente. Es posible que los comisiona-

dos recojan las comarcas afectas al proyecto de referencia.

Ascenso. En breve será ascendido al empleo inmediato, el general de división señor García Menado que tan buenos servicios ha prestado en Marruecos.

Los enfermos de Palacio. El parte de última hora de Palacio, dice que persiste la mayoría en la Reina Victoria y en los infantiles. También ha sido atacada de escarlatina la doncella de los infantiles, habiendo sido aislada de las habitaciones de estos.

Servicio al Norte de Africa. por los magníficos vapores HISCANA, Sevilla y Unión admitiendo carga y pasajeros para Ceuta, Melilla, Tetuán y Larache. Informarán los consignatarios Romero Hermanos, Gerona 20.

Para Malaga, Ceuta, Tetuán, Larache y Gibraltar saldrá el magnífico vapor español HISCANA el miércoles 20 del corriente a las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Romero Hermanos, Gerona 20.

MOSQUICOS ROPERO. fábrica pavimentos hidráulicos DE EDUARDO LOPEZ CALLE DE GRANADA, 62.

DOCTOR MANUEL MARIN Oculista del hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana. CONSULTA: de 8 a 10 mañana de 12 a 4 tarde. PUERTA DE PURCHENA, 3.

CONSULTA de enfermedades de ojos. A CARGO DEL Doctor D. RAFAEL ARAEZ. Médico del Hospital y de la Beneficencia Municipal. Ex-interno de los Hospitales de la Santa Cruz en Barcelona y de la Princesa en Madrid. Consulta de 8 a 10 de la mañana y de 12 a 4 de la tarde. Gratuito para los pobres de 8 a 10 todos los días. Calle de Gerona número 28 (esquina a la de la L.)

Doctor Abellán. Consulta especial de partos, enfermedades de la matriz y cirugía general. RAYOS X. ELECTROTERRAPIA. Horas de consulta: de 2 a 5. Plaza de San Sebastián 6, Almería.

La ENTEROVACUNA LUMIERE ANTITIFO COLICO POLIVALENTE contra la TIFOIDEA. Inmunización y Tratamiento Sin Riesgo, in Reacción. Las personas sometidas a la vacunación por la vacuna Lumiere no tienen que introducir en ningún caso variación alguna en sus ocupaciones habituales ni en su régimen normal. De venta en las principales Droguerías y Farmacias. Venta al por mayor y antec. dntes: L. YON (F. C. A.) SESTIÉ, Farmacéutico, 9, Cours de la Liberté.



EL SEÑOR

Don Francisco Ortega Rizo,

falleció a oche, a los 87 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad

R. I. P.

Su esposa doña Catalina Urbibá García; sus hijos doña Dolores, doña Francisca, don Juan y don Juan Ortega Urbibá; sus hijos políticos don Julián Giménez Muñoz y don Blas López Parra; nietos; biznietos; sobrinos y demás parientes.

RUEGAN a sus amigos, se sirvan asistir a la conducción del cadáver a las 5 de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria Federico Castro 4, a la puerta de Bilen.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LOS MAURISTAS

Comité de Almería

Con la aprobación del Comité central del partido, ha quedado constituido el Comité de la agrupación maurista de la capital, en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor don Antonio Mauri y don José Bellver Oña. Presidente efectivo: Don Eduardo Pérez Ibañez, exalcalde. Vicepresidente: Don Antonio Acosta, exdiputado a Cortes. Vocales: Don Ulpiano García Banes, don Francisco Jover, don José González Egea, exdiputados a Cortes, y don Joaquín Navarro Saavedra, presidente de la Juventud Maurista. Secretaric: Don Bernardo Bueso Castillo, presidente de Centro Maurista.

¡CATARROS! ¡TOS! ¡TOS! SE CURAN RAPIDAMENTE TOMANDO EL Jarabe YER AL NARCYL

GACETILLAS

Pidiendo ampliación.

Se ha elevado por don Segundo P. ó Moreno, al ministro de Fomento, un escrito pidiendo se le concedan cinco años de prórroga para empezar las obras de alumbramiento de aguas subterráneas en la Rambla de Tabernas.

Nuevo vástago

La distinguida señora esposa, de nuestro amigo el Secretario del Ayuntamiento don David Estevan, dió ayer mañana a luz un niño con entera felicidad. Que sea enhorabuena, apreciable don David, y su l para continuar aumentando la prole.

Higiene del tocador.

Los médicos, recomiendan por sus condiciones antisépticas, el Jabón Zotal Inglés. Conserva completamente limpia de grasas la piel Subasta.

Se ha anunciado para el día primero de Febrero próximo, la subasta de palmito de los montes de Bedar, Nijar y Carboneras. D. E. P.

Anoche falleció en esta capital a la edad de 87 años, don Francisco Ortega Rizo, padre de nuestro amigo el virtuoso presbítero don Juan Ortega Urbibá, a cargo de la Montaña de Piedra y Caja de Ahorros. A dicho señor y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido.

Denuncia.

Ha sido denunciado a la Guardia civil, el paisano Juan Cantón López, por haber hurtado doce haces de cañas de una finca propiedad de don Manuel Granados López.

El denunciado contestó que tenía autorización del dueño para llevarse las cañas, por haber sido su colono durante más de 40 años.

Detenido.

En la villa de Gádor, ha sido detenido Miguel A/mansa Rueda (s) Palomo, reclamado por el Juzgado como autor de lesiones.

Almendros.

En el pueblo de Gádor se vende una magnífica partida, al precio de dos reales los ingertos y a real los sin ingertar.

Para informes y pedidos dirijirse a don Juan Rodríguez García, Barrio de Paulenca, Gádor.

Amas de cría.

Para casa de los padres se ofrece Josefa Galera. Darán razón en la Posada de los Alamos.

También se ofrece para criar la joven, soltera, Florentina López, que habita en Viator. Razón casa de Bernardo el Zapatero, al lado de la plaza.

Conducción.

En el vapor Infanta Isabel de Borbón, que ayer mañana llevo a nuestro puerto procedente del de Buenos Aires, vino conducido un joven llamado Antonio Sánchez Morleón, enviado por el cónsul de España en aquella capital argentina, para que sea después trasladado a Granada, donde reside su familia.

Se alquilan

una bonita casa de planta baja en la calle de Arapiés, número 10, esquina a la de López Falcón.

Un espacioso piso a to, en la calle Real, número 33 (Cuatro calles), con cinco balcones y mucha extensión. Razón, calle de Guzmán, número 2, frente a la iglesia de los P. P. Jesuitas.

Robo de mineral.

De la mina «San Luis», del término de Cuevas, robaron aiteayer varias arrobas de mineral de plata, deteniendo la Guardia civil como autoras del hecho, a Miguel Martínez Moreno y Miguel José y Francisco Fernández Campoy.

Se alquila

una casa de planta baja, con jardín, en sitio céntrico.

También se alquila un piso bajo independiente de reciente construcción, en sitio céntrico.

En esta imprenta darán razón.

También se alquila un local para cochera o almacén, en la calle de la Trinidad transversal a la de Gerona. Informarán calle de la Reina número 11.

Isn. grantes.

En el trasatlántico Infanta Isabel de Borbón regresaron ayer mañana de Buenos Aires y el Uruguay, ciento cuarenta y cinco inmigrantes.

Se alquila un molino

situado en la Carretera de Gádor llamado del Quemado, con salto de agua de 11 metros, tres pares de piedras, torro y triturador para hacer serrín de corcho. Para más detalles en Rioja, don Francisco Marresca.

Ha llegado ya el día en que el Licor del Polo es un artículo de primera necesidad. Frasco 1 50.

En vez de drogas, siempre nocivas, úsese el remedio natural, las AGUAS del valle de VICHY

fuentes SAINT-LOUIS. CURAS DE VERDAD. St. YVES cura Vichy ESTÓMAGO-HIGADO-DIABETES

La Estrella de Oro

JUAN MORATA, Real 5

Precios fijos y muy baratos.

Gran almacén de tejidos

En esta acreditada casa se hace saber al público que desde hoy se vende a mitad de su valor cuanto concierne al ramo de tejidos, como es la lanería, sedería, pañería, peletería, confecciones para señoras y niñas. Abrigos y pelizos para caballeros. Chaes, toquillas e infinitad de artículos. Lanas a real la vara. Pañetes a dos perras gordas la vara.

No equivocarse, Real 5

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

INDISCREETIBLE SUPERIORIDAD
CHOCOLATE
CAFES MOLIDOS Y EN GRANOS
TES Y TAPIOSAS

DEPÓSITO DE CERVEZAS

DE LAS FÁBRICAS

DAMM - BOHEMIA - CAMMANY

Y DE LA MARCA

ESTRELLA ROJA

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

¡SEÑORAS!

PETROLEO GAL cura la calvicie, PETROLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETROLEO GAL no sale ni un pelo; AVALOS DEL CAMPO lo demuestra ante los técnicos. En el hospital ante los más prestigiosos especialistas, y sometido a los enfermos del cuero cabelludo al tratamiento de LOCPARELBELL demuestra Avalos del Campo que LOCPARELBELL es el mejor de todos los productos. LOCPARELBELL es el producto más fino, delicado y científico que pudo crear la imaginación del sabio. Pulverizar vuestros cabellos con LOCPARELBELL y gozaris la más bella y grata de todas las sensaciones. Sobre esta hechizera y bienhechora influencia de sensación que recibe el cabello, existe la peregrina bondad de aumentar y hermosar el cabello de una forma espléndida y extraordinaria. Casas central de LOCPARELBELL. Concepción Jerónima, 12, principal. Teléfono 5.222. PEDID LOCPARELBELL en todas las perfumerías, farmacias y droguerías de España. LOCPARELBELL vale en Madrid ¡5 PESETAS! - PROVINCIAS 7 (franco de porte). Nota. Pronto se pondrá a la venta en toda España. AVALOS, última creación del autor de LOCPARELBELL.

Indispensable para el Abogado

UTIL PARA LOS DEMAS

POR

BRAVO Y LECEA.

ANUARIO PARA 1915

Edición encuadernada, el ejemplar 5,25 pesetas. Idem de lujo, idem 6,25 idem. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudio 14, bajos - Guadalajara.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Croosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCRÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURTOIS-PAIS, y en todas las Farmacias.

Contra CATARROS, BRONQUITIS, etc., y para evitar la TUBERCULOSIS

PNEUMÓGENO

Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

CONSUMCIÓN, CLOROSIS, CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hémo globine

VINO y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE la más suabior a la carne cruda y los ferroposos. - PARIS.

Vapores para Orán

Servicio fijo semanal por los magníficos vapores españoles Turia y Francolí

Salidas de Almería, todos los jueves, a las 10 de la mañana, para Orán y Cartagena. Llegadas a Orán y Cartagena el día siguiente a las 10 de la mañana. Salidas de Orán para Almería, todos los miércoles por la tarde, llegando a Almería el día siguiente a las 10 de la mañana. Se despachan en Almería por sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez S. en C. P. de Almería, 75. LA PERLA ANTIGASTRALGICA

del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones de estómago, sea dolor, acedia o vómitos, desprisa de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterias y en general para todas aquellas molestias que en malas digestiones sean o no de origen. Para mayores datos dirigirse a a u tor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia Globo, Tetuán 20. Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perea, Paseo del Príncipe. Precio de cada frasco 24 reales.

Doña JUANA NAVARRO CORSETERA

construye fajas medicinales para el descenso de la matriz, con aparatos para las quebraduras de la ingle y ombligo y fajas corsés para reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Cende Off.lla, 26 (junto al Correo). Se vende el artículo del corsé.

Servicio directo sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor.

VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles. Salidas de Almería, los sábados. Salidas de Melilla, los martes. Salidas de Almería, los miércoles. Llegadas a Almería, los viernes. Llegadas a Almería, los sábados. Llegadas a Barcelona, los sábados. Con signatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos. Paseo Colón, 17. Merced, 20. Con signatarios en Melilla: Sres. D. vid J. Melni Sucesores Melni y Levy. Con signatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Príncipe número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecido en Almería una Agencia de reparaciones para hacer servicios a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior. ó viceversa. Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo soliciten.

VENTA de un amplio local edificado a propósito para barrillería ó fábrica de conservas ú otra cualquier industria. También se alquila. En esta imprenta informarán

JOSE GIL CALISTA Calle de San Pedro número 7 ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás. Sus cafés, Damos y Bombones son especialidad de esta casa. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID y ORÁN

PRECIOS

Montura, núm. 25 Madrid. Boteos, núm. 22, Sevilla. Place de la Médaille, núm. 21 París. Mantas, número 62, Lima. Perú 1.537. Buenos Aires. Emilio Lázaro, Tanger.

Honda en Pedro, n.º 33, Barcelona. Obrapia, núm. 81, Habana. Uruguay núm. 81, Montevideo. V. Ruiz (eru) Cerro de asc. J. Quintero y C.ª, Santa Cruz Tenerife.

ESTOMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTONICO

LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su grado, lo que hace que puea usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías Depósito Central: Preciados 56, principal Madrid. Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el precinet que cierra la caja la firma de ARROYE.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 4.50 por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

EMULSION NADAL

Única de 80% aceite bacalao. Reconstituyente; escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, tos, tisis. Activa secreción láctea, dientes, huesos. Medalla de oro.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU

Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS

Usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

M. Z. A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOJES D. CARLOS GARCIA Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídanse por correo y nota por may y meno.

AGUA MINERO MEDICINAL RUBINAT LLOBACH

NATURAL PURGANTE

RECOMENDADA POR LAS ACADEMIAS DE MEDICINA DE PARIS Y BARCELONA, ETC., ETC.

Diplomas y Medallas de Oro. Purgante sin rival en el mundo.

Combate eficazmente la constipación, purganza de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, de sorderas funcionales del estómago e intestinos, calenturas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); NO EXIGE REGIMEN NINGUNO Como garantía de legitimidad, exigir siempre, en cada frasco la firma y rubrica del DOCTOR LLOBACH, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla. Desconfiar de imitaciones y substitutiones. Véndese en todas las farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales.